



Instalación de explotación porcina. Situación: finca "Sierra de los Almendros", parcela 8 del polígono 12. Promotor: D. José Maldonado Corrales, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de junio de 2008 sobre construcción de planta experimental SMRF-1000 para producción de 1.000 litros/hora de biodiésel. Situación: parcelas 95 y 96 del polígono 50. Promotor: Ingenios Energéticos, S.L., en Olivenza. (2008082631)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta experimental SMRF-1000 para producción de 1.000 litros/hora de biodiésel. Situación: parcelas 95 y 96 del polígono 50. Promotor: Ingenios Energéticos, S.L., en Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de junio de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 9 del polígono 506. Promotor: D.ª Pilar del Cañizo López y D. Juan Garcés Díez, en Fresnedoso de Ibor. (2008083025)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º